



**CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO**

INFORME FINAL

Gobernación Provincial General Carrera

**Número de Informe: 10/2012
30 de mayo de 2012**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
AREA DE CONTROL EXTERNO

PTRA N° 13.022 / 2012
UCE N° 271 / 2012

**REMITE INFORME FINAL N° 10, DE
2012, SOBRE AUDITORÍA EFECTU-
ADA EN LA GOBERNACIÓN DE LA
PROVINCIA GENERAL CARRERA,
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.**

N° 002215

COYHAIQUE, 20 JUL. 2012

Cumple con remitir, para su conocimiento y fines legales pertinentes, copia del Informe Final N° 10, de 2012, con el resultado de la auditoría efectuada por esta Contraloría Regional en esa Gobernación Provincial.

Saluda atentamente a Ud.

JACQUELINE DEL VALLE INOSTROZA
Abogado
Contralor Regional de Aysén
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**AL SEÑOR
GOBERNADOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL GENERAL CARRERA
CHILE CHICO**
DMV/JCB



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

PTRA N° 13022 / 2012.
A.T. N° 56 / 2012.

**INFORME FINAL N° 10, DE 2012, SOBRE
AUDITORÍA EFECTUADA EN LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA GENERAL
CARRERA, DE LA REGIÓN DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL
CAMPO.**

COYHAIQUE, **30 MAYO 2012**

En cumplimiento del plan anual de fiscalización, la Contraloría Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, procedió a efectuar una auditoría en la Gobernación de la Provincia de General Carrera, sobre la organización y medidas implementadas por el Gobierno de Chile para prevenir situaciones de emergencia o de catástrofes en el país, durante el año 2011.

Objetivo.

El trabajo estuvo orientado fundamentalmente, a verificar la labor preventiva desarrollada por los diferentes organismos que conforman el Sistema de Protección Civil, en las instancias regionales, provinciales y municipales, conforme lo establece el Plan Nacional de Protección Civil aprobado por el decreto N° 156, de 2002, del ex Ministerio del Interior.

Metodología.

El examen se practicó de acuerdo con la metodología, normas y procedimientos de auditoría y control, aprobadas por esta Entidad Fiscalizadora a través de las resoluciones N°s 1.485 y 1.486, ambas de 1996, incluyendo el análisis de los registros y documentos, como también, validación en terreno y la aplicación de otros medios técnicos en la medida que se estimaron necesarios.

Universo y Muestra.

El examen incluyó el análisis de la totalidad de los antecedentes recabados respecto de los procedimientos y medidas adoptadas para prevenir emergencias, en el Servicio sujeto a examen.

Antecedentes Generales.

Mediante el decreto N° 156, de 12 de marzo de 2002, del ex Ministerio del Interior, se aprobó el "Plan Nacional de Protección Civil", cuyo objetivo principal es mantener, operar y controlar un Sistema de Comunicaciones

**A LA SEÑORA
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
PRESENTE**
JCB/DMV



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

de Emergencia que permita asegurar las comunicaciones entre la Intendencia, las Gobernaciones Provinciales y las Municipalidades, con los organismos integrantes del sistema de Protección Civil y con los medios de comunicación social. Además, ante la ocurrencia de un evento destructivo, coordinar y centralizar la administración de la información de emergencia, para apoyar la toma de decisiones e información pública y comunicar rápida y oportunamente la situación a sus respectivas autoridades y a la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Para el cumplimiento de tales objetivos, la Oficina Nacional de Emergencia cuenta con una Oficina Regional de Protección Civil y Emergencia, en cada región del país, cuya finalidad es hacer frente a situaciones de emergencia en general, para lo cual, y con el objeto de responder a la realidad del territorio de cada unidad territorial, se han elaborado Planes Regionales de Emergencia que tienen por objeto proporcionar las bases centrales de coordinación, evaluación y control, destinadas a la respuesta eficiente y eficaz, con una gestión integrada del Estado en las regiones, en términos de recursos públicos y privados destinados a hacer frente a una emergencia mayor o desastre de origen natural o antrópico, para así disminuir los impactos o pérdidas humanas, materiales, proteger y, además, preservar el medio ambiente.

Asimismo, en cada una de estas instancias se han establecido mecanismos de coordinación con otras organizaciones tanto públicas como privadas, tales como Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Bomberos, Cruz Roja, Universidades y Empresas del Estado, entre otros.

Por su parte, las Intendencias, Gobernaciones y Municipios deben desarrollar su gestión en materia de protección civil a través del plan marco aprobado por el citado decreto N° 156, de 2002. En apoyo de dicha gestión, la ONEMI, elaboró los instructivos ACCESISMO y ACCEMAR con la metodología básica a emplear en materia de riesgo sísmico y tsunami, respectivamente.

El resultado del examen realizado dio origen al Preinforme de Observaciones N° 10, de 2012, el que fue puesto en conocimiento del Gobernador de la Provincia de General Carrera, mediante oficio N° 1.213, del mismo año, de este Organismo Contralor.

Al respecto, dicha Gobernación no dio respuesta al preinforme antes citado, por lo que se emite el presente informe final.

Resultado del Examen.

A continuación se expone el resultado del trabajo realizado respecto de la organización y medidas implementadas por la Gobernación de la Provincia de General Carrera, en materia de prevención de emergencias.

1. PROTECCIÓN CIVIL.

1.1. Planes de emergencia.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

El Plan de acción para enfrentar emergencias en la Provincia de General Carrera año 2011, establece los lineamientos comunes con las instituciones que conforman el Sistema de Protección Civil y Emergencia en dicha Provincia, y permite enfrentar y dar respuesta a eventos de emergencia o desastre que puedan ocurrir en las Comunas de Chile Chico y Río Ibáñez.

Sin embargo, se observa que referido Plan no se encuentra aprobado por medio de una resolución del Servicio, lo que vulnera los artículos 3° y 5° de la ley N° 19.880.

Dado que no se recibió respuesta por parte del Servicio, se mantiene la observación, por lo que la Gobernación deberá emitir el acto administrativo correspondiente, y en lo sucesivo, dar fiel cumplimiento a lo establecido en las normas antes mencionadas, lo que será verificado en una próxima visita de seguimiento.

1.2. Difusión de los planes de emergencia.

La difusión se realiza por medio de folletería, encontrándose disponible en el acceso de la Gobernación Provincial.

1.3. Cartas de inundación (mapas de riesgo).

Según lo informado por la Gobernación, no existen cartas de inundación en la Provincia General Carrera, ya que no es probable que exista un desborde del Lago General Carrera.

1.4. Instalación de señales visuales de demarcación.

En la Provincia de General Carrera no hay señaléticas dirigidas a la comunidad para enfrentar de mejor manera situaciones de emergencias.

Al respecto, y considerando que la Gobernación no dió respuesta a la situación planteada, se mantiene la observación, por lo que el Servicio deberá adoptar las medidas tendientes a instalar señaléticas relacionadas a prevenir mayores consecuencias en situaciones de emergencia, lo que será verificado en una próxima visita de seguimiento que esta Contraloría Regional realice a esa Gobernación.

2. ABASTECIMIENTO.

2.1. Recursos financieros para stock crítico.

Durante el año 2011 no se recibieron recursos financieros para stock crítico.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

2.2. Cumplimiento de normativa.

No aplica.

2.3. Control de los bienes adquiridos.

El encargado de la bodega de la Gobernación mantiene un registro para el control de la entrada y salida de bienes.

2.4. Validaciones en terreno.

Se verificó que la Gobernación cuenta con una radio base HF y dos generadores portátiles.

3. COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN.

3.1. Campañas de prevención.

Todos los años se realiza la campaña de invierno por vía radial y entrega de folletería, que aborda aspectos tales como auto cuidado, preparación de las viviendas, organización de la comunidad y prevención de enfermedades.

Además, durante los meses de octubre y diciembre, se realiza la campaña de prevención de incendios forestales.

También se realiza una campaña de evacuación ante la eventual erupción del Volcán Hudson, la que se difunde por vía radial y entrega de folletos en el complejo fronterizo de la Comuna de Chile Chico y en las postas de las localidades correspondientes a esa jurisdicción.

3.2. Simulacros.

La Gobernación en conjunto con la ONEMI ha participado en los simulacros de la Escuela Básica de Chile Chico, del Liceo y del jardín infantil Rayitos de Sol.

3.3. Simulaciones.

No se han realizado.

3.4. Capacitaciones.

La ONEMI ha realizado capacitaciones a la escuela y liceo de Chile Chico y, por su parte, la Corporación Nacional Forestal ha realizado capacitaciones al Comité Operativo de Emergencia de la Provincia.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

4. RECURSOS HUMANOS.

4.1. Disponibilidad de personal.

La Gobernación Provincial cuenta con doce funcionarios, y el encargado de emergencia es el Jefe de Gabinete, situación, ésta última, que eventualmente podría producir inconvenientes en cuanto a la oportunidad en que se realizan las labores de emergencia, por cuanto dicho funcionario realiza numerosas tareas respecto de su rol principal.

4.2. Capacitación y adiestramiento del personal.

La ONEMI ha realizado adiestramiento para enfrentar emergencias a funcionarios de la Gobernación en relación al plan integral de seguridad escolar y al manejo de la radio HF.

4.3. Nivel de profesionalización de las labores desarrolladas

La Gobernación cuenta con siete funcionarios con estudios superiores, un técnico y cinco servidores con educación media.

CONCLUSIONES.

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, corresponde concluir que:

La Gobernación Provincial de General Carrera, deberá adoptar e implementar a la brevedad acciones tendientes a subsanar dichas situaciones y dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen en cada una de las materias, las cuales, conforme a las políticas de este Organismo Contralor, serán verificadas en una próxima auditoría de seguimiento que se realice a ese Servicio, las que deberán considerar en especial lo siguiente:

- a) Respecto a "Planes de emergencias", indicado en el numeral 1.1, del punto 1 "Protección Civil", la Gobernación Provincial de General Carrera deberá dictar el acto administrativo que apruebe el plan de acción, y en lo sucesivo, dar fiel cumplimiento a lo establecido en los artículos 3° y 5° de la ley N° 19.880.
- b) En relación con "Instalación de señales visuales de demarcación", señalado en el numeral 1.4, del punto 1 "Protección Civil", dicha Gobernación deberá tomar las medidas tendientes a instalar señaléticas de demarcación, debidamente coordinadas con las demás instituciones.
- c) Sobre "Simulaciones", contenida en el numeral 3.3, del punto 3 "Comunicaciones y Difusión", esa Gobernación deberá agotar las instancias tendientes a concretar acciones de simulación de emergencias tanto con el personal de su propia entidad como con las autoridades correspondientes a su jurisdicción.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO

Saluda atentamente a Ud.

RAÚL AVILES SALAZAR
Jefe Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Aysén
Contraloría General de la República



www.contraloria.cl